

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 095-2018-UNAM

Moquegua, 15 de Febrero de 2018

VISTOS, el Informe N° 039-2018-DIGA/CO/UNAM de 13 de Febrero del 2018, Memorando N° 005-2018-P-UNAM de 08 de Enero 2018, Oficio N° 001-2018-OCI/UNAM de 05 de Enero 2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 15 de Febrero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM,

Que, mediante Oficio N° 001-2018-OCI/UNAM de 05 de Enero 2018, el jefe de OCI UNAM, en el marco de los dispositivos legales vigentes que regula la participación del Órgano de Control Institucional en la "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de transparencia estándar de la Entidad", "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", Verificar cumplimiento de normativa expresa: Ley de transparencia y acceso a la información pública", "Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo" y la "Verificación de registros de INFOBRAS", solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, asignar un responsable para cada una de las actividades mencionada a fin de que se proceda desde enero hasta diciembre 2018 y mediante reuniones periódicas, con la coordinación permanente con el Órgano de Control Institucional, esto sin perjuicio a que participen otros funcionarios o servidores de otras (o todas las) unidades orgánicas de la Entidad.

Que, con Informe N° 039-2018-DIGA/CO/UNAM de 13 de Febrero del 2018, el Director General de Administración en atención al Memorando N° 005-2018-P-UNAM, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta de responsable para efectuar el seguimiento y cumplimiento de normativa conforme a lo requerido por el Órgano de Control Institucional.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 15 de Febrero del 2018, por UNANIMIDAD acordó designar a los funcionarios UNAM 2018 para actividades de seguimiento y cumplimiento de normativa, en mérito al Oficio N° 001-2018-OCI/UNAM, conforme al Informe N° 039-2018-DIGA/CO/UNAM de fecha 13 de Febrero del 2018.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 15 de Febrero del 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los funcionarios UNAM 2018 PARA ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA, en mérito al Oficio N° 001-2018-OCI/UNAM, conforme al Informe N° 039-2018-DIGA/CO/UNAM de fecha 13 de Febrero del 2018 y según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	RESPONSABLE
"Implementación y Seguimiento a las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de transparencia estándar de la Entidad"	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Ing. Juan Carlos Clares Perca
"Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno"	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
Verificación y cumplimiento de Normativa Expresa:	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
o Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública"		
o "Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del Control Simultáneo"	OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	CPC. Raúl Palomino Huamán
o "Verificación de Registros de INFOBRAS"	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	Ing. Renzo Fernando Romero Guerra



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 095-2018-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
Intermedios
Arch. (7)